

---

# Rotonda "Compañeros desaparecidos de la ciudad de Concordia"

---

ORDENANZA Nº 33818

SANCIONADA: 19.03.2009

PROMULGADA: 01.04.2009

PUBLICADO: 04.04.2009

ARTICULO 1º.- Designese a la futura rotonda ubicada en las intersecciones de la ruta internacional 015 y Avenida Monseñor Rosch, con el nombre de los "Compañeros desaparecidos de la ciudad de Concordia".-

ARTICULO 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente proceda a la construcción de un mural en MEMORIA de los desaparecidos en la última dictadura con siluetas representativas.

ARTICULO 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a implantar reformas a esta ordenanza, cuando las necesidades de fuerza mayor así lo requieran venerando el espíritu de la actual.